SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003506

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

44601-

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COLMIKT S.A.,** empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de febrero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de abril del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi, en reemplazo de la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **COLMIKT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 01 JUN 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 115153
Trámite: 23015-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI
C.C. 0911387272

NUMERO DE REPERTORIO: 26.544
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO:15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil diez queda inscrita la Resolución **N° SC-IJ-DJDL-G-100003506**, dictada el 1 de Junio del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **COLMIKT S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI,** a foja **54.380,** Registro Mercantil número **10.257**.

ORDEN: 26544

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA